

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se autoriza la siguiente impresión de estampillas para cigarrillos:

400,000,000 (CUATROCIENTOS MILLONES) de estampillas para cajetillas de 10 cigarrillos de fabricación nacional, del tipo de RD\$0.135, color turquesa, en papel de 50 libras.

La impresión de este tipo de estampillas se hará con el mismo tamaño y diseño de la emisión anterior.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y dos; año 149º de la Independencia y 130º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 350-92 que concede exequátur a favor del señor Mario Koenig, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul Honorario de Santa Lucía, Indias Occidentales, en la República Dominicana.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 350-92

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se concede exequátur a favor del señor Mario Koenig, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul Honorario de Santa Lucía, Indias Occidentales, en la República Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y dos; año 149º de la Independencia y 130º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 351-92 que nombra a los ingenieros Rafael Fernández Matos y Simón G. López Gómez, Director General de Normas y Sistemas de Calidad y Secretario Ejecutivo del Departamento Técnico Agroindustrial, respectivamente.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 351-92

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Ing. Rafael Fernández Matos, queda designado Director General de Normas y Sistemas de Calidad (DIGENOR), en sustitución del Ing. Químico Simón López Gómez.

Artículo 2.- El Ing. Químico Simón G. López Gómez, queda designado Secretario Ejecutivo del Departamento Técnico Agroindustrial, en sustitución del Ing. Economista Rafael Fernández Matos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y dos; año 149º de la Independencia y 130º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 352-92 que integra la Delegación de la República ante el XVI y XVII Períodos Extraordinarios de la Asamblea General de la OEA.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 352-92